

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 9
Convocatorias	Pág. 29
Dirección de Necrópolis	Pág. 30
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 31
Divorcios	Pág. 32
Emplazamientos	Pág. 33
Expropiaciones	Pág. 36
Incapacidades	Pág. 36
Licitaciones	Pág. 39
Edictos Matrimoniales	Pág. 40
Prescripciones	Pág. 42
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 48
Procesos Concursales	Pág. 48
Rectificaciones de Partidas	Pág. 50
Remates	Pág. 55
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 63
Venta de Comercios	Pág. 63
Niñez y Adolescencia	Pág. 64
Varios	Pág. 69
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 75
Tarifas	Pág. 77

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2 - Decreto 62/016.- Fijase el valor de la Unidad Reajutable (U.R.), de la Unidad Reajutable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de ENERO de 2016. (338*R) Pág. 4

3 - Decreto 63/016.- Adecúase el régimen de deducción de gastos financieros afectados a la obtención de rentas gravadas, en el marco de lo dispuesto por el art. 62 del Decreto 150/007. (339*R)... Pág. 5

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4 - Decreto 58/016.- Actualízase la normativa vigente que regula la actividad azucarera, y derógase el Decreto 284/011. (340*R)... Pág. 5

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SALTO

5 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 6.869/2015, que crea la tasa de mesas, sillas, sombrillas, decks y demás elementos, que gravará su colocación en espacios públicos o destinados al uso público, por parte de negocios gastronómicos o de cualquier otro rubro, dentro de los límites que se determinan. (336*R) Pág. 7

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1 - Ley 19.369.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, para participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII". (337*R) Pág. 4



111 años

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)

DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel